

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1995

VISTO la Resolución Nº 253/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Fundación FUNDATEC de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 09 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

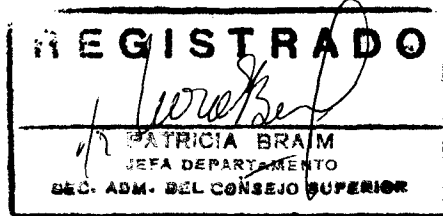
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

nal Bahía Blanca en el anexo I de su resolución Nº 253/93 por -  
un monto total de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS con  
21/100 (\$ 3.876,21).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la  
Facultad Regional a la Fundación FUNDATEC, adjuntando copia de -  
la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-  
nal Bahía Blanca a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 286/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO